



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2011

Para que los TRÁMITES con la Mutual sean más ÁGILES



COMUNICACIÓN N° 67

Sres Afiliados:

Con el fin que los diferentes trámites requeridos por nuestros afiliados tengan una resolución más eficiente, la Mutual solicita de su gentileza el **envío de al menos tres correos electrónicos de contacto de esa sucursal o dependencia.**

Contar con estos mails nos permitirá una atención personalizada, y así evitar demoras en la autorización de estudios, extensión de órdenes, consultas médicas, etc.

Para ello, solicitamos remitir la información requerida a las siguientes casillas de correo:

crivadeneira@amebpba.org.ar

jbouzada@amebpba.org.ar

jjoaquin@amebpba.org.ar

atafil@amebpba.org.ar

Recomendamos enviar los mails al menos a dos de las direcciones consignadas, solicitando acuse de recibo, para asegurar su recepción.

Mantener una comunicación fluida con los afiliados, y dar respuesta en forma rápida a todas sus necesidades, es uno de los objetivos principales de AMEBPBA.

Por dudas y consultas comuníquese con

Oficina de Atención al Público: (011) 4013-2700 Int. 2855/2857

Fax: (011) 4343-6600 o al

Centro de Atención Telefónica al Afiliado: 0810-122-6888